

La presente promoción denominada "**10% Cashback en Gasolineras**" (en lo sucesivo, la "Promoción") se registrará por los presentes términos, condiciones y bases legales (en lo sucesivo, las "Bases"), las cuales establecen las disposiciones aplicables a la participación, mecánica, asignación y entrega de incentivos.

La participación en la Promoción implica la lectura, comprensión y aceptación expresa, plena e incondicional de las presentes Bases, así como de los Términos de Uso y Aviso de Privacidad de Billú disponibles en sus canales oficiales.

I. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad conforme a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.
- Contar con residencia legal dentro del territorio nacional.
- Tener una cuenta activa, vigente y plenamente operativa en la plataforma Billú.

El Participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada a Billú es veraz, completa y actualizada.

II. VIGENCIA

La Promoción tendrá una vigencia comprendida del 01 de junio de 2026 a las 00:00:01 horas al 30 de junio de 2026 a las 23:59:59 horas, conforme al horario del centro de la República Mexicana (en lo sucesivo, la "Vigencia").

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante la Vigencia, los Participantes deberán cumplir con la siguiente mecánica:

Recibe el 10% de cashback al realizar compras en pagando con Tarjeta Física Billú; no existe monto mínimo de compra para participar en la Promoción. Las transacciones deberán ser válidas, aprobadas, liquidadas y no reversadas o canceladas.

IV. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Los Participantes que cumplan con la mecánica descrita en las presentes Bases recibirán un beneficio equivalente al **diez por ciento (10%) de cashback** sobre el monto de las compras participantes realizadas durante la Vigencia. El **monto máximo** de cashback acumulado por cliente durante toda la Vigencia de la Promoción será de **\$150.00 MXN** (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

V. ENTREGA Y REDENCIÓN DE INCENTIVOS

El monto de cashback generado durante la Vigencia será abonado directamente en la cuenta Billú del Participante dentro de un plazo de **cinco (5) a siete (7) días hábiles** posteriores a la finalización de la vigencia de la Promoción, siempre que la cuenta se encuentre activa, vigente y habilitada al momento de la acreditación. Para recibir el cashback, la cuenta Billú deberá permanecer activa y sin restricciones al momento del abono. En caso contrario, el beneficio no podrá ser aplicado y se perderá sin responsabilidad para Billú.

Plazos y excepciones

En caso de incidencias operativas, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier situación ajena al control de Billú que impida la correcta acreditación del beneficio dentro del plazo previsto, Billú podrá extender los plazos de entrega, situación que será debidamente comunicada a los Participantes por los medios que considere pertinentes.

VI. RESTRICCIONES GENERALES

La Promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos, bonificaciones o beneficios vigentes ofrecidos por Billú, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Billú se reserva el derecho de verificar la autenticidad y legitimidad de las transacciones participantes. No participarán transacciones anuladas, reversadas, fraudulentas o que incumplan los presentes términos y condiciones.

Billú podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción por causas de fuerza mayor o circunstancias que hagan imposible su ejecución, notificándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

La interpretación, validez y cumplimiento de las presentes Bases se regirán conforme a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.

Condiciones de entrega

El cashback correspondiente será abonado exclusivamente dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, directamente en la cuenta Billú del Participante acreedor, siempre que dicha cuenta permanezca activa y en cumplimiento con las presentes Bases al momento de la entrega del incentivo. En caso de imposibilidad de acreditación derivada de información falsa, incompleta, desactualizada, bloqueo de cuenta, cancelación o cualquier causa imputable al Participante, éste perderá automáticamente su derecho al incentivo sin responsabilidad alguna para Billú.

Sustitución

En caso de existir imposibilidad operativa, tecnológica o causas ajenas al control de Billú para realizar la acreditación del cashback en la forma originalmente prevista, Billú podrá sustituir el incentivo por otro de valor, naturaleza o características similares, sin responsabilidad adicional.

VI. VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE PARTICIPACIÓN

La asignación y entrega del cashback estará sujeta a procesos de validación y verificación por parte de Billú, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y correcta aplicación de la Promoción.

Validación de mecánica

Se verificará el cumplimiento íntegro de la mecánica promocional, incluyendo que las compras participantes hayan sido realizadas mediante tarjeta Billú física o digital en gasolineras participantes dentro del territorio nacional, durante la vigencia de la Promoción y que dichas transacciones sean válidas, aprobadas, procesadas y no revertidas.

Auditoría y control

Billú podrá validar la autenticidad de las transacciones, revisar comportamientos inusuales y detectar prácticas fraudulentas, simuladas o contrarias a las presentes Bases.

Limitación de incentivos

El cashback corresponderá al **diez por ciento (10%)** del monto de las compras participantes realizadas durante la vigencia de la Promoción y tendrá un límite máximo acumulado de **\$150.00 MXN (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cliente**. En caso de detectarse duplicidad, manipulación de operaciones o intento de obtención indebida del beneficio, la participación será anulada de forma inmediata.

Notificación

Los Participantes podrán ser notificados respecto de la acreditación del cashback mediante los medios de contacto registrados, incluyendo correo electrónico, aplicación móvil, notificaciones push o cualquier otro medio habilitado por Billú.

Acciones legales y descalificación

Billú se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que incumpla las presentes Bases, así como de ejercer las acciones legales correspondientes contra quienes incurran en actos fraudulentos, engañosos o que busquen alterar el correcto funcionamiento de la Promoción.

VII. DESCALIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN POR CONDUCTAS FRAUDULENTAS

Billú se reserva el derecho de descalificar y eliminar justificadamente a cualquier Participante, Cliente o Usuario que, mediante acciones dolosas o fraudulentas, altere o impida el desarrollo normal de la Promoción conforme a las Bases aquí estipuladas. Con el fin de preservar la equidad y transparencia de la Promoción, cualquier conducta tendiente a vulnerar tales condiciones será motivo suficiente para proceder a la descalificación inmediata del Usuario, anulando su participación y cualquier derecho al cashback de forma definitiva.

VIII. SUSTITUCIÓN DE INCENTIVOS

En aquellos casos en que, por causas ajenas a la voluntad de Billú, no sea posible otorgar el cashback originalmente ofrecido, ésta se reserva el derecho de sustituirlo por un beneficio de igual o similar valor, naturaleza y características, sin que ello implique responsabilidad alguna ni genere derecho a compensación adicional.

XIV. EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Billú no asumirá responsabilidad alguna respecto del uso, disposición, aprovechamiento o destino final que los Participantes otorguen al cashback acreditado una vez que éste haya sido debidamente abonado en la cuenta Billú correspondiente.

X. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE BILLÚ

El acceso y uso de la aplicación móvil, sitio web y servicios de Billú, así como la participación en la presente Promoción y la recepción del cashback, se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del Participante. En consecuencia, cualquier error, omisión, falla técnica, interrupción operativa o inconveniente derivado del acceso o uso de la plataforma, así como de los procesos de validación y acreditación del cashback, no generará responsabilidad alguna para Billú.

Billú no será responsable por restricciones, limitaciones, rechazos, reversos, anulaciones o aclaraciones que impidan considerar una transacción como participante, ni por causas de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa contingencias sanitarias, disposiciones de autoridad, fallas tecnológicas, interrupciones operativas, fenómenos naturales o cualquier otra circunstancia fuera de su control que impida la correcta operación, validación o acreditación del cashback. En dichos supuestos no procederá reclamación, indemnización ni compensación alguna contra Billú ni contra terceros relacionados con la Promoción. Asimismo, el Participante se obliga a abstenerse de emitir declaraciones, publicaciones o manifestaciones falsas o engañosas en medios de comunicación, redes sociales o plataformas digitales respecto de la Promoción o de situaciones derivadas de la misma.

El incumplimiento de lo anterior hará responsable al Participante de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. Billú se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Promoción, así como la entrega del cashback, cuando ello derive del cumplimiento de disposiciones emitidas por autoridades competentes o ante la ocurrencia de eventos de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier circunstancia que afecte o ponga en riesgo el desarrollo de la Promoción.

En dichos casos, Billú podrá, de manera discrecional, sustituir el beneficio originalmente ofrecido por otro de valor y características similares, lo cual podrá ser notificado mediante sus canales oficiales.

La obligación de Billú respecto del incentivo se entenderá cumplida con la acreditación del cashback correspondiente en la cuenta Billú activa del Participante acreedor, conforme a los plazos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

Billú no será responsable por el uso, disposición, aprovechamiento o destino que el Participante otorgue al cashback recibido, ni por reclamaciones o procedimientos derivados del uso posterior de los recursos acreditados.

La acreditación del cashback conforme a las presentes Bases constituirá el cumplimiento total de las obligaciones de Billú respecto del beneficio otorgado.

Será causa de descalificación automática cualquier intento de participación o reclamación del incentivo por parte de personas que proporcionen información falsa, incompleta o inexacta, así como el incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones previstos en las presentes Bases.

Billú no será responsable por afectaciones patrimoniales, financieras o de cualquier otra naturaleza que pudieran derivarse, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción o del uso del cashback acreditado.

XI. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

Queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de empleados, colaboradores, proveedores y/o personas vinculadas directamente con el diseño, desarrollo, administración u operación de la Promoción, así como de sus empresas afiliadas, subsidiarias o sociedades relacionadas.

La Promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos, campañas, programas de recompensas o beneficios ofrecidos por Billú, salvo que expresamente se indique lo contrario en comunicaciones oficiales emitidas por Billú.

Únicamente serán elegibles para recibir el cashback las compras realizadas en gasolineras participantes dentro de la vigencia de la Promoción mediante el uso de la tarjeta Billú física o digital, sujetas a validación conforme a las presentes Bases.

El beneficio máximo acumulado por cliente durante la vigencia de la Promoción será de \$150.00 MXN (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

- El monto máximo acumulado de cashback que podrá recibir cada Participante durante toda la vigencia de la Promoción será de \$150.00 MXN (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).
- No participarán transacciones canceladas, reversadas, rechazadas, en proceso de aclaración, duplicadas o identificadas por Billú como fraudulentas, irregulares o contrarias a las presentes Bases.
- Billú podrá excluir de la Promoción cualquier transacción que considere irregular, simulada o que no cumpla con los criterios de validación establecidos para la Promoción.
- El cashback otorgado es personal e intransferible y no podrá ser transferido a terceros, sustituido por otros beneficios distintos a los expresamente previstos en las presentes Bases ni generar derecho a compensación adicional alguna.

Billú se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción por causas de caso fortuito, fuerza mayor, disposiciones de autoridad o cualquier situación que impida su correcta ejecución, notificándolo a través de sus canales oficiales.

XII. DATOS PERSONALES Y VALIDEZ DE PARTICIPACIONES

Billú no será responsable por errores, omisiones o inconsistencias en la información proporcionada por los Participantes. Cualquier participación que contenga datos incompletos, incorrectos, falsos o desactualizados, o que incumpla con los requisitos, plazos y condiciones establecidos en las presentes Bases, podrá ser descalificada automáticamente sin derecho al cashback correspondiente.

XIII. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La asignación y acreditación del cashback estará sujeta a la verificación del cumplimiento íntegro de la mecánica, requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

Billú se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que incumpla dichas disposiciones o que realice actos tendientes a alterar el correcto funcionamiento de la Promoción.

XIV. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Billú se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Promoción o la acreditación del cashback cuando ello derive de disposiciones legales, actos de autoridad, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier circunstancia que afecte el desarrollo normal de la Promoción.

Cualquier modificación a la Promoción será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de Billú.

XV. OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El Participante se obliga a cumplir con los requisitos, instrucciones y disposiciones establecidas en las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas será causa suficiente para la pérdida del derecho al cashback o a cualquier beneficio relacionado con la Promoción.

La participación en la presente Promoción implica la aceptación expresa, plena e incondicional de las presentes Bases, por lo que el Participante reconoce haberlas leído, comprendido y aceptado en su totalidad.

Modificaciones a las Bases

Billú se reserva el derecho de modificar el contenido de las presentes Bases o incorporar anexos, siempre que dichas modificaciones estén debidamente justificadas, no afecten negativamente los derechos de los Participantes y sean comunicadas oportunamente mediante sus canales oficiales.

XVI. JURISDICCIÓN APLICABLE

Toda controversia, reclamación o disputa que se derive de la presente Promoción, de la mecánica promocional, de la validación de transacciones o de la acreditación del cashback, así como de cualquier actividad relacionada con la misma, se resolverá conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Para todo lo no previsto, será aplicable la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos. Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

XVII. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TESTIMONIOS

En caso de que el Participante resulte acreedor al cashback y participe voluntariamente en actividades promocionales, publicitarias o de comunicación relacionadas con la presente Promoción, podrá autorizar expresamente a Billú el uso de su nombre, imagen, voz y/o testimonios para fines promocionales, publicitarios e informativos relacionados con los productos y servicios de Billú.

Dicha autorización, cuando sea otorgada, se sujetará a los términos establecidos en el Aviso de Privacidad de Billú y a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

El uso de imagen, voz o testimonios del Participante requerirá su consentimiento previo y expreso cuando así lo exija la legislación aplicable.

Los materiales promocionales que sean creados por Billú con la participación autorizada del Participante podrán ser utilizados en medios físicos y digitales relacionados con la difusión de la Promoción o de los servicios de Billú, de conformidad con la autorización correspondiente.

XVIII. BASES COMPLEMENTARIAS

La presente Promoción constituye una dinámica promocional independiente y se regirá exclusivamente por los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

La participación en la Promoción implica la lectura, comprensión y aceptación expresa de estas Bases, así como de los Términos y Condiciones de Uso y del Aviso de Privacidad de Billú disponibles en sus canales oficiales.

El acceso, registro y participación a través de los medios digitales de Billú implica igualmente la aceptación de los términos y condiciones aplicables a dichos servicios.

XIX. MOTIVOS DE ANULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CASHBACK

Serán causas de anulación del derecho a recibir el cashback, sin responsabilidad para Billú, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones o requisitos establecidos en las presentes Bases.
- b) Proporcionar información falsa, incompleta, inexacta o desactualizada.
- c) El incumplimiento de los requisitos de participación o la violación de las restricciones establecidas en la Promoción.
- d) La realización de transacciones incompletas, incorrectas, fraudulentas, simuladas, reversadas, canceladas o contrarias a la mecánica promocional descrita en estas Bases.
- e) La detección de conductas que tengan por objeto obtener indebidamente el cashback o alterar el correcto funcionamiento de la Promoción.

XX. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación inmediata del Participante la realización o intento de realizar cualquiera de las siguientes conductas a través de la aplicación móvil, el sitio web o cualquier canal digital de Billú:

- a) Cargar, publicar o transmitir contenidos que contengan lenguaje ofensivo, discriminatorio o que vulneren derechos de terceros.

- b) Difundir contenidos contrarios a la legislación aplicable o que promuevan actividades ilícitas.
- c) Publicar, compartir o promover material ilícito, fraudulento o que tenga por objeto afectar el correcto funcionamiento de los servicios de Billú o de la Promoción.
- d) Realizar actividades fraudulentas, simuladas o destinadas a manipular la mecánica promocional para obtener beneficios indebidos.

XXI. CONDUCTAS PROHIBIDAS Y SANCIONES

Queda expresamente prohibido el uso indebido de marcas, avisos comerciales, obras protegidas por derechos de autor o cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual de terceros o de Billú. Los Participantes serán responsables de los daños y perjuicios que, conforme a la legislación aplicable, ocasionen a terceros o a Billú como consecuencia de conductas fraudulentas, ilícitas o contrarias a las presentes Bases.

Billú podrá adoptar las medidas que considere necesarias para proteger la integridad de la Promoción y de sus plataformas, incluyendo la suspensión o cancelación de participaciones que incumplan las presentes Bases.

En caso de que el cashback o cualquier beneficio relacionado con la presente Promoción haya sido obtenido mediante incumplimiento de las presentes Bases, fraude, simulación de operaciones o cualquier conducta indebida, Billú podrá cancelar el beneficio correspondiente y, en su caso, realizar los ajustes necesarios en la cuenta del Participante, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran resultar procedentes conforme a la legislación aplicable.

Cualquier intento de ataque, alteración, manipulación, intervención indebida o afectación a los sistemas informáticos, plataformas digitales, aplicación móvil, sitio web o cualquier medio relacionado con la Promoción derivará en la descalificación inmediata del Participante y en la pérdida de cualquier derecho al cashback o beneficio promocional.

No podrán participar empleados, colaboradores, proveedores o personas vinculadas con Billú o sus empresas afiliadas que tengan injerencia directa o indirecta en el diseño, desarrollo, ejecución, administración o evaluación de la presente Promoción.

La participación en esta Promoción será gratuita y no implicará costo adicional para el Participante, salvo aquellos costos asociados al uso normal de los servicios financieros, telecomunicaciones o acceso a internet que, en su caso, resulten aplicables.

XXII. AVISO DE PRIVACIDAD

Billú será responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes recabados con motivo de la presente Promoción, de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales y con su Aviso de Privacidad vigente.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para identificar y validar la participación de los Usuarios, verificar el cumplimiento de la mecánica promocional, gestionar la acreditación del cashback correspondiente y cumplir con obligaciones legales, regulatorias y operativas relacionadas con la Promoción.

El tratamiento, uso, almacenamiento y protección de los datos personales se realizará conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad de Billú. La información recabada únicamente podrá ser compartida con proveedores, prestadores de servicios o terceros que participen en la operación, validación, auditoría o cumplimiento legal de la Promoción, siempre de conformidad con la normativa aplicable.

Los Participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), así como los demás derechos que les confiera la legislación aplicable, mediante los canales de atención establecidos por Billú.

Las transferencias de datos personales que, en su caso, resulten necesarias para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias, fiscales, operativas o de protección al consumidor se realizarán conforme a la legislación aplicable y al Aviso de Privacidad de Billú.

Cualquier modificación al Aviso de Privacidad será comunicada a través de los canales oficiales de Billú.

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas, así como con las obligaciones legales, regulatorias y contractuales aplicables.

La presente Promoción es organizada y ejecutada por Billú. Cualquier consulta, aclaración o comunicación relacionada con la Promoción deberá realizarse a través de los canales oficiales de atención indicados en la aplicación móvil, sitio web o medios autorizados por Billú.



Billú es una **marca registrada** propiedad de **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2026.**

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y productos relacionados con esta Promoción, consulte el sitio oficial <https://www.billu.mx> o comuníquese al teléfono **8181501126.**